

III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

Título: Protección del patrimonio cultural inmaterial en la capacitación de decisores del sector de la Cultura

Temática a la que tributa el trabajo: I La educación ambiental orientada al desarrollo sostenible

Autor (es): Lic. Greisy Machado Fernández; Dr. C. Marisela de la C. Guerra Salcedo; Dr. C. Estrella R. Viamontes Pelegrín

Dirección de correo electrónico: greymachado@nauta.cu,
marisela.guerra@redu.edu.cu, estrella.viamontes@reduc.edu.cu

Entidad laboral de procedencia: Empresa Provincial de Consultoría Jurídica, provincia Camagüey, Universidad de Camagüey, Universidad de Camagüey

Resumen

El objetivo del presente trabajo es socializar un programa para la capacitación ambiental orientada a la protección del patrimonio cultural inmaterial (PCI) de los decisores de la Dirección Provincial de Cultura, en Camagüey. En su realización se emplearon métodos del nivel teórico: analítico-sintético, inducción-deducción e histórico-lógico; del empírico: observación, encuestas, entrevistas y criterio de expertos y otros del nivel estadístico-matemático. Como resultado se propone un programa contentivo de cinco temas cuyos contenidos están dirigidos a profundizar en la situación actual del medio ambiente, la definición y caracterización de este patrimonio, su contribución al desarrollo sostenible, aspectos sobre legalidad y educación ambiental, de modo que se contribuya a su proyección como educadores para la protección desde las funciones que realizan. Además, se ofrecen orientaciones metodológicas y se puntualiza en la evaluación. La propuesta fue valorada por criterio de expertos, que la consideraron factible para su aplicación en la práctica.

Palabras clave: capacitación, patrimonio cultural inmaterial, protección, programa.

Abstract

The objective of this work is to socialize a program or environmental training aimed at the protection of the intangible cultural heritage (PCI) of the decision-makers of the Provincial Directorate of Culture, in Camagüey. In its realization, methods of the theoretical level were used: analytic-synthetic, induction-deduction and historical-logical; of the empirical: observation, surveys, interviews and criteria of experts and others of the statistical-mathematical level. As a result, a program containing five topics is proposed whose contents are aimed at deepening the current situation of the environment, the definition and characterization of this heritage, its contribution to sustainable development, aspects of legality and environmental education, so that it contributes to their projection as educators for protection from the functions they perform. In addition, methodological guidelines are offered and specified in the evaluation. The proposal was evaluated by experts, who considered it feasible for its application in practice.



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

Keywords: training, intangible cultural heritage, protection, program.

Introducción

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural fue adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el 16 de noviembre de 1972, cuyo objetivo es promover la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo, el cual es considerado inestimable para la humanidad.

Como complemento de ese tratado, la UNESCO aprobó, el 17 de octubre del 2003, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, reconocido como “crisol de nuestra diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible” (Unesco, 2011). Este abarca la música, la literatura, la mitología, la danza, las costumbres culinarias, los rituales, por solo citar algunos ejemplos, todos frutos de la creatividad y cultura de diferentes grupos humanos, rico en tradiciones que los identifican.

Cuba reafirma, desde el Artículo 13 de la Constitución de la República, que el Estado tiene entre sus fines esenciales el de: “... proteger el patrimonio natural, histórico y cultural de la nación” (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019, p.13), más adelante refrenda, en el Artículo 90, que el ejercicio de los derechos y libertades previstos en la Constitución implican una responsabilidad y representa un deber “... proteger el patrimonio cultural e histórico del país”. (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019, p.23).

El PCI precisa ser conocido y protegido, en cuyo caso juega un rol fundamental el trabajador del sector de la cultura. Para ello, necesita una visión renovada, que admita al patrimonio como componente del medio ambiente, lo cual implica dominar los problemas ambientales que sobre este pueden tener un impacto negativo o positivo. Por tanto, requiere desarrollar una cultura ambiental y patrimonial, para promover la educación en este sentido.

En atención a lo expresado, se aborda la capacitación ambiental de los decisores del sector de la cultura, donde se promueve el patrimonio cultural inmaterial que requiere ser preservado. Se dirige a este grupo meta, perteneciente al Ministerio de Cultura, ya que este constituye un “(...) organismo encargado de dirigir, orientar, controlar y ejecutar, en el ámbito de su competencia, la aplicación de la política cultural del Estado y el Gobierno, así como garantizar la defensa, preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural de la nación cubana”. (Ministerio de Cultura, 2004, p.1).

A pesar de su importancia en diagnósticos realizados se han constatado algunas insuficiencias en la capacitación de los decisores de este sector que pueden limitar su labor relacionada con la protección del patrimonio cultural inmaterial.

En correspondencia con lo planteado el objetivo de la investigación es: socializar el diseño de un programa de capacitación ambiental dirigido a la protección del patrimonio cultural inmaterial, para decisores de la Dirección Provincial de Cultura en Camagüey.



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

En su realización se emplearon métodos del nivel teórico: analítico-sintético, inducción-deducción e histórico-lógico; del empírico: observación, encuestas, entrevistas y criterio de expertos y otros del nivel estadístico-matemático.

Desarrollo

Fundamentos teóricos.

El patrimonio cultural se clasifica, generalmente en tangible o material e intangible o inmaterial. El patrimonio tangible tiene un fundamento material, tal el caso de los monumentos, las obras arquitectónicas, los instrumentos de producción, los objetos del ajuar doméstico y los documentos. El patrimonio inmaterial está presente en las tradiciones, costumbres y creencias de la población.

La UNESCO aprobó, el 17 de octubre del 2003, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, donde se define por PCI:

(...) los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. (UNESCO, 2003, p.1).

El PCI se manifiesta en los ámbitos siguientes: tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del PCI; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; técnicas artesanales tradicionales. (UNESCO, 2003, p.1).

Al enumerar las esferas que componen el PCI, el cual incorpora las tradiciones, los usos relacionados con la naturaleza y el universo, así como las técnicas artesanales tradicionales, es decir, aquellos saberes tradicionales, fruto de la experiencia y la práctica de grupos humanos, se reafirma su significado en la cultura e historia de los pueblos. Constituye, entonces una manifestación evidente entre cultura y ambiente, dimensiones inseparables.

Es evidente que el patrimonio cultural inmaterial es vivo y tiene un carácter dinámico, como se asevera a continuación: "(...) es toda manifestación cultural viva asociada a significados colectivos compartidos y con raigambre en una comunidad. Por constituir creaciones específicas estas formas de hacer, junto con sus normas de organización y sus códigos de significación, son valoradas en la comunidad que las celebra" (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015, p.7).

En la actualidad el patrimonio cultural, incluyendo el inmaterial, está intrínsecamente ligado a los desafíos más acuciantes a los que se enfrenta toda la humanidad, (que van desde el cambio climático y los desastres naturales, la pérdida de biodiversidad o del acceso a agua y alimentos seguros) a los conflictos entre comunidades, la educación, la salud, la emigración, la urbanización, la marginación o las desigualdades económicas.



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

Por ello, se considera que el patrimonio cultural es “esencial para promover la paz y el desarrollo social, ambiental y económico sostenible” (UNESCO, 2014, p.132).

El PCI puede contribuir eficazmente al desarrollo sostenible a lo largo de tres dimensiones: ambiental, social y económica, así como a la exigencia de la paz y la seguridad, prerequisites fundamentales de la sostenibilidad. Justamente, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial reconoce la importancia que reviste el mismo. (UNESCO, 2003, p.1).

La protección del patrimonio cultural inmaterial es una tarea priorizada del Estado cubano. En la Resolución Ministerial No. 126. Creación de la Comisión para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2004), se expresa:

Resulta imprescindible la defensa y preservación de todo el patrimonio nacional incluyendo el Patrimonio Cultural Inmaterial, como medio de enfrentar los efectos de la globalización neoliberal manipulada, así como cualquier otro efecto de tendencias propias de la vida contemporánea, que pueda poner en peligro la identidad cultural de nuestro pueblo. (p. 2)

Estas razones, además de su significado para la sostenibilidad, hacen imprescindible la preparación de todos los individuos en el conocimiento del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, la nación y la localidad, así como de las medidas necesarias para conservarlo y protegerlo. Es necesario sensibilizar a los sujetos y desarrollar conciencia en esta dirección.

De acuerdo con García, Llanes y Suárez (2019), el patrimonio cultural como parte del medio ambiente, contribuye a generar una conciencia y compromiso que permite dar respuesta a los desafíos actuales existentes en torno a la temática, lo cual posibilita a un sujeto que pueda irradiar e incidir en las familias, como núcleo esencial donde se inicia la educación en valores. Ese individuo, incluso adulto, también puede influir en los miembros de su comunidad, en su centro de estudio o de trabajo.

Vásquez, Chávez, Herrera y Carreño (2016) consideran que en el mundo existen un sin número de cambios que propician el diálogo, pero también generan intolerancia y graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial.

El constante deterioro y desvalorización del patrimonio, la pérdida de la identidad cultural, entre otros, son algunos de los grandes problemas a los que tiene que enfrentarse el ser humano en el actual siglo XXI. Esto constituye uno de los nuevos retos que impone la educación en el presente siglo (Rodríguez, 2013). Por otra parte, la Convención del Patrimonio Mundial, proporciona la oportunidad única de enfocar la conservación del medio ambiente desde una perspectiva holística que abarca la protección de la diversidad de bienes naturales y culturales.

La protección del patrimonio también está presente en el tratamiento de la EApDS, pues los elementos que constituyen el patrimonio cultural son testigos de la forma en que una sociedad o cultura se relaciona con su ambiente. Las manifestaciones y elementos que conforman el patrimonio cultural son un reflejo de la respuesta del hombre a los problemas concretos de su existencia en la Tierra.



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

El necesario acercamiento al patrimonio, su interpretación, conocimiento y sobre todo preservación, por su significado para el desarrollo humano y su disfrute por las generaciones futuras, solo es posible si la actual generación dispone de la cultura necesaria que le permita una actuación coherente hacia el mismo (Gómez, 2014).

Estas reflexiones permiten reconocer la importancia de enriquecer la educación ambiental orientada a la protección del PCI de todos los ciudadanos. Por esas razones, la capacitación de los decisores del Sector de la Cultura en PCI es determinante, en función de conocerlo, defenderlo de cualquier amenaza, como parte de la gestión administrativa. Al respecto, en los documentos de la política cubana, se traza como propósito:

Desarrollar un sistema integral de capacitación en correspondencia con los cambios estructurales, dirigido a la formación y recalificación de los jefes y trabajadores en materia de agronomía, veterinaria, tecnología industrial y de los alimentos, economía, administración y dirección, dentro del cual se incluyan los aspectos relacionados con la gestión cooperativa y ambiental. (Partido Comunista de Cuba, 2017, Lineamiento 200, p.28).

La capacitación ambiental de estos decisores puede contribuir a elevar su capacidad para la atención y gestión del patrimonio cultural, en particular, el inmaterial, teniendo en cuenta que, como expresan Pérez, Surós y Mendosa (2019), son una riqueza frágil, las cuales demandan políticas y modelos de desarrollo que preserven, respeten su diversidad y su singularidad. En la misma medida, requiere de una gestión que genere amplios beneficios económicos, sociales, medioambientales y establezca relaciones sólidas entre la comunidad y los actores interesados en lograr el desarrollo sostenible. Recuérdese igualmente que, la gestión del PCI pretende (quizás como horizonte utópico) la cohesión social asumiendo los valores e identidades compartidos y potenciando la interculturalidad (Asiáin, 2013).

Acerca del concepto de capacitación ambiental se han referido varios autores (Ayes, 2006; Montero, 2013 y Vento, 2012). A partir de la esencia de estas definiciones, la autora asume la de Montero (2013): "... proceso educativo destinado a la preparación ambiental de los decisores para desarrollar en ellos, conciencia, conocimientos, competencias, capacidades, habilidades, destrezas y valores, que le permitan una adecuada gestión ambiental como parte de su desempeño profesional." (p. 14). Esta definición se corresponde con la finalidad de la presente investigación, dirigida a la capacitación ambiental de decisores del sector de la cultura, a nivel provincial.

Este grupo meta, de acuerdo con el desempeño de sus funciones, puede ser determinante en la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. De modo que, en las funciones de dirección que realiza, tanto en la planificación, organización, control y toma de decisiones, promueva su conocimiento, vele por su protección, defensa y eduque en este sentido, en correspondencia con los recursos de que dispone y, en función del cumplimiento de los objetivos planteados para este sector.

La capacitación ambiental de los decisores del sector de la cultura sobre patrimonio cultural inmaterial debe tener como punto de partida el desarrollo sostenible, que constituye una demanda del Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo sostenible, Río+20, donde se declara que la información, la educación



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

y la capacitación en materia de sostenibilidad a todos los niveles, incluido el lugar de trabajo, son esenciales para reforzar la capacidad de los trabajadores y los sindicatos para apoyar el desarrollo sostenible (UNESCO, 2012).

Propuesta de un programa de capacitación ambiental orientado a la protección del patrimonio cultural inmaterial

Para la concepción del programa de capacitación ambiental sobre la protección del patrimonio cultural inmaterial se asumen los fundamentos de la Filosofía Marxista-Leninista, basada en el materialismo dialéctico e histórico. Se parte de las categorías y leyes filosóficas, además de la teoría del conocimiento y del método dialéctico, cuyo sustento permiten una correcta interpretación de esta problemática.

También se tiene en cuenta la idea marxista de que el elemento histórico condiciona todo fenómeno social, de hecho, el patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, es una fuente dinámica de experiencia, que se encuentra en el centro de la identidad de los pueblos, su práctica ha permitido enfrentar los problemas que azotan a la humanidad en cada época histórico social.

En la actualidad permite afrontar las condiciones impuestas en el presente siglo en particular, los grandes desafíos que impone el cambio climático, para ser considerado garantizador del desarrollo sostenible. Es la evidencia de la relación dialéctica hombre-naturaleza. Estas reflexiones enaltecen la capacitación de los decisores del sector de la cultura para garantizar su protección y salvaguarda desde posiciones éticas y materialistas.

Desde lo sociológico, se parte de la relación de la sociedad y la educación, como fenómeno social, con tendencia a la consolidación de los valores que arraigan la identidad nacional y local. Se comparte que: "(...) hombre-cultura-educación, conforman una trilogía de fuerte interrelación y, a la vez, de mediaciones dialécticas que develen su ontogénesis mutua" (Acosta y Cruz, 2002, p. 34). También se tienen en cuenta los procesos de individualización y socialización, necesarios en materia de educación para el desarrollo de sentimientos y saberes relacionados con la conservación del patrimonio cultural inmaterial, símbolo e identidad de la nación.

En apoyo a lo expresado, López et al. (2002) considera que la filosofía de la educación está comprometida con un proyecto social que tiene como finalidad la prosperidad, integración, independencia, el desarrollo humano sostenible, la preservación del patrimonio y la identidad cultural.

En lo psicológico, la investigación toma como punto de partida las teorías del enfoque histórico-cultural de Vigostky (1896-1934) y sus seguidores, de esencia humanista, basada en el materialismo dialéctico. Estas ofrecen una explicación acerca de las posibilidades de educabilidad del hombre y de su desarrollo psíquico, íntimamente relacionada con el proceso educativo, al explicar la teoría de la apropiación por este de la herencia cultural transmitida de una a otra generación en el decursar del desarrollo de la sociedad.

Este sustento teórico tiene gran significación para la dirección de la capacitación ambiental sobre la protección del patrimonio cultural inmaterial, ya que permite comprender las diversas vías y recursos a través de los cuales los sujetos (decisores),



III ENCUESTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

se apropian de los conocimientos, las técnicas, las actitudes, los valores, los procedimientos para transformar su desempeño de forma activa y en estrecha interrelación con los demás, de modo que se logre el crecimiento profesional, la transformación de sus modos de comportamiento.

Se parte de la unidad de lo cognitivo y lo afectivo, pues en el desarrollo de la capacitación se tendrán en cuenta las vivencias y experiencias de los capacitados, en estrecha relación con los contenidos que serán objeto de apropiación. También se partirá del vínculo actividad - comunicación, pues se considera al decisor protagonista de su preparación, interactuando con los demás, en el ejercicio del diálogo y el intercambio de ideas durante el desarrollo de su labor como dirigente.

Además, se tiene presente la zona de desarrollo próximo. Se proyecta y realiza la capacitación ambiental sobre la protección del patrimonio cultural inmaterial, de modo que el sujeto que la recibe transite por diferentes niveles de complejidad y exigencia, a partir de la mediación de otros, en la medida que alcance gradualmente niveles superiores de aprendizaje, su desarrollo potencial al aplicar lo aprendido en su accionar.

En el orden pedagógico, el programa de capacitación se apoya en las categorías y fundamentos de la pedagogía desarrollados por Chávez, Suárez y Permuy (2005), como son: instrucción, educación, socialización e individualización. También en los principios de la dirección proceso pedagógico de Addine, González y Recarey (2002), en particular la unidad entre lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador.

Durante el desarrollo de la capacitación ambiental sobre la protección del patrimonio cultural inmaterial se pertrechará al decisor de conocimientos sobre el tema que les permitirán su instrucción y, en este mismo orden, se contribuirá a su educación, al sensibilizarlo con su significado, por el rol que tiene en la identidad local y con la necesidad de protegerlo, todo lo cual propiciará el desarrollo de sentimientos a su favor. Ello incidirá en su entereza y proyección laboral futura.

De los fundamentos didácticos se toman como basamentos las leyes de la didáctica, entre las que se destaca, la educación a través de la instrucción, en correspondencia con el principio didáctico antes fundamentado y la ley de la relación entre el proceso de enseñanza-aprendizaje o proceso docente-educativo como sistema y el medio que le rodea.

Además, se tendrán en cuenta los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje, con énfasis en la relación objeto- contenido- método. Los métodos y medios de enseñanza que se emplearán para el desarrollo del programa de capacitación favorecerán el intercambio y la participación protagónica de los decisores. Se privilegiará el trabajo en equipos como forma de organizar la actividad práctica de los decisores en las sesiones de trabajo, lo que posibilita la apropiación de los nuevos conocimientos y la transmisión de experiencias.

A partir del análisis teórico de las fuentes consultadas, se asumen y contextualizan cuatro de los principios de la Educación Avanzada, definidos por Añorga (2012).

Atendiendo a los fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos, se plantean las siguientes exigencias del programa de capacitación sobre la conservación



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

del patrimonio cultural dirigido a decisores de la Dirección Provincial de Cultura en Camagüey:

- Partir de las necesidades cognitivas, intereses, motivaciones y disposición de los decisores. Tener en cuenta los resultados del diagnóstico realizado a los decisores para conocer las limitaciones y potencialidades que permitan una mejor apropiación de los contenidos tratados durante la capacitación.
- La implicación de los decisores en los resultados: Los decisores implicados deben asumir su papel como transformadores de la realidad laboral, al llevar a la práctica sus resultados. Asumen la responsabilidad de abordar desde su desempeño ambiental la conservación del patrimonio cultural inmaterial en las entidades que dirigen.
- El carácter reflexivo y problematizador de su concepción. En el desarrollo de los temas se debe estimular la reflexión oportuna, a partir del análisis de situaciones problemáticas o dilemas que se presentan en la actividad administrativa.
- El tránsito por las diferentes formas organizativas planificadas en el programa. Las formas organizativas (conferencias y talleres) se organizan temporalmente de manera consecutiva, los docentes para acceder a una nueva modalidad deben haber concluido satisfactoriamente la anterior.
- La contextualización. El entorno sociocultural donde se encuentra situada la entidad cultural determina la contextualización del proceso de capacitación, aspecto fundamental para el logro en la dirección de la protección del patrimonio cultural inmaterial.

En el diseño del programa de capacitación titulado *Patrimonio cultural inmaterial y desarrollo sostenible* se tomaron en consideración aspectos estructurales, tales como: fundamentación, objetivo general, objetivos específicos, objetivos y contenidos por temas, formas de organización, orientaciones metodológicas, evaluación y bibliografía.

Fundamentación del programa

La capacitación es uno de los objetivos del Ministerio de Cultura cubano. Posibilita a los trabajadores la adquisición y el perfeccionamiento continuo de los conocimientos y habilidades requeridas para el mejor desempeño de sus responsabilidades y funciones laborales.

En este caso, la capacitación está orientada a una temática actual que responde a las prioridades del país. Guarda relación con la protección del patrimonio cultural inmaterial de la nación y la provincia, desde una perspectiva ambiental, en atención a la concepción holística del término medio ambiente.

De acuerdo con ello, fue necesario diseñar, el presente programa de capacitación ambiental dirigido a los decisores de la Dirección Provincial de Cultura, los cuales desde las funciones que les están conferidas pueden aportar a la sensibilización de los trabajadores de este sector con la protección del Patrimonio Cultural Inmaterial. Su desarrollo responde a la idea que, los aspectos culturales juegan un rol esencial en el éxito de la Agenda 2030. Los derechos culturales, el patrimonio, la diversidad y la creatividad son componentes centrales del desarrollo humano y sostenible (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), 2018).



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

Para ello se partió de un diagnóstico participativo del estado actual de preparación de este grupo meta, teniendo en cuenta la identificación de las potencialidades, las necesidades individuales y las características del contexto sociocultural donde está ubicada la institución para determinar conjuntamente las vías y formas organizativas de la capacitación a implementar.

La capacitación será asumida por los Centros de Superación para el Arte y la Cultura, en coordinación con las instituciones autorizadas. Los objetivos y contenidos que aborda el programa están encaminados a fundamentar desde lo teórico-metodológico la protección del patrimonio cultural inmaterial.

Los métodos y medios de enseñanza que se emplean para el desarrollo del programa de capacitación favorecerán el intercambio y la participación protagónica de los decisores, se privilegiará el trabajo en equipos, como forma de organizar la actividad práctica en las sesiones de trabajo, lo que posibilitará la apropiación de los nuevos conocimientos y la transmisión de experiencias, todo en función de perfeccionar su desempeño laboral como directivos.

El objetivo general del programa es: Contribuir a la capacitación ambiental sobre la protección del patrimonio cultural inmaterial de los decisores de la Dirección Provincial de Cultura en Camagüey.

Los objetivos específicos del programa son:

- Profundizar en lo referente al patrimonio cultural inmaterial, así como en la necesidad de su manejo y protección sostenible.
- Profundizar en la situación ambiental contemporánea y su impacto en el patrimonio cultural inmaterial.
- Perfeccionar la preparación de los decisores en métodos y procedimientos legales que les permitan su desempeño como educadores en la protección del patrimonio cultural inmaterial.
- Desarrollar conocimientos y habilidades en la gestión y sostenibilidad del patrimonio cultural inmaterial en Cuba y la provincia.
- Socializar experiencias en la gestión, la educación ambiental y la protección del patrimonio cultural inmaterial en la labor que realizan como decisores.

El programa de capacitación, consta de 40 horas clases para el tratamiento de cinco temas, acerca de los cuales se puntualizan los objetivos y contenidos a tratar en su desarrollo, según se destaca en la síntesis que se presenta a continuación.

El Tema I: El Patrimonio cultural inmaterial: necesidad de su manejo y protección, consta de ocho horas clases, distribuidas en dos encuentros, uno con cuatro horas de conferencia y otro de cuatro horas de taller. Entre los objetivos del tema se encuentran:

- Definir conceptos relacionados con patrimonio cultural inmaterial y sus tipos.
- Profundizar en el conocimiento del PCI nacional, provincial y local.
- Debatir en torno a la necesidad de la protección del patrimonio cultural inmaterial, partiendo de las funciones que le están conferidas al decisor.



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

Desde su contenido, se puntualizará en conceptos como: patrimonio cultural, PCI, salvaguarda, protección, conservación. También se enfatiza en la importancia que tiene para los decisores del sector conocer y proteger el patrimonio cultural inmaterial, tanto nacional, como local. Se tratarán las medidas de salvaguardia, tales como: identificación, documentación y registro, fortalecimiento institucional, fortalecimiento a la transmisión de la tradición, sensibilización y capacitación y difusión, con énfasis en aquellas que pueden llevar a cabo desde la dirección. Se profundizará en el PCI de la provincia, en su vínculo con la música y los espectáculos, el arte y la cultura, la literatura, las artes escénicas y plásticas.

En el Tema 2: Situación ambiental contemporánea y su impacto en el patrimonio cultural inmaterial, es de suma importancia develar la relación indisoluble del patrimonio cultural con el medio ambiente, de modo que no se rechace su contenido y se reflexione en la concepción holística del concepto de medio ambiente, del cual se debe partir.

Son objetivos de este tema:

- Argumentar las características de la situación ambiental actual, particularmente a nivel nacional y provincial.
- Profundizar en los problemas ambientales presentes en todos los niveles y su impacto en el PCI, así como las medidas a tener en cuenta ante los mismos.

En sus contenidos se incluye la definición de problema ambiental y se puntualizará en cada uno de los presentes en todos los niveles, particularizando en los incluidos en la Estrategia Ambiental Nacional 2016-2020. Se prevé tratar los efectos directos e indirectos que estos pueden tener sobre el PCI. El tiempo mayor dedicado a este tema corresponderá a los talleres para que se fortalezcan los procesos de socialización e individualización, importantes en lo instructivo-educativo.

El Tema 3: Entorno sociocultural, gestión y sostenibilidad del patrimonio en Cuba, tiene como objetivos:

- Profundizar en temas de gestión del patrimonio cultural inmaterial en Cuba y en la localidad, en correspondencia con el entorno sociocultural.
- Intercambiar puntos de vista sobre la contribución del patrimonio cultural inmaterial al desarrollo sostenible, con énfasis en el contexto cubano y socializar experiencias en la gestión del patrimonio cultural inmaterial en el entorno sociocultural, desde las funciones de los decisores de la Dirección Provincial de Cultura.

Como parte de los contenidos que abarca, se concibió la definición de desarrollo sostenible, para luego particularizar en los objetivos e indicadores del desarrollo sostenible, presentes en la Agenda 2030 y los aspectos culturales que juegan un papel esencial en el éxito de esta.

Se puntualizará que los derechos culturales, el patrimonio, la diversidad y la creatividad, componentes centrales del desarrollo humano y sostenible. Además se incluye el estudio de las contribuciones del patrimonio cultural inmaterial de la provincia al desarrollo sostenible en sus dimensiones ambiental, social y económica.

Del Tema 4: La Legalidad relacionada con el medio ambiente y el patrimonio cultural inmaterial, tiene como objetivos:



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

- Profundizar en la legalidad relacionada con el medio ambiente y el patrimonio cultural, en particular el inmaterial.
- Debatir acerca de las irregularidades que se presentan en el cumplimiento de la legalidad con respecto al patrimonio cultural, en particular el inmaterial.

Los contenidos proyectados para el desarrollo del tema incluyen el tratamiento de la Ley 81 de Medio Ambiente y su vínculo con el patrimonio. Luego se estudiarán las leyes, regulaciones y documentos relacionados con la protección y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial en Cuba. Es importante aludir a lo contenido en la Constitución de la República sobre este particular y en los Linamientos del PCC. Se sugiere para desarrollar el tema entregar previamente los documentos legales, de modo que se preparen para el debate posterior, que se llevará a cabo en el marco de la actividad.

El Tema 5. La educación en la protección del patrimonio cultural inmaterial en el desempeño de los decisores de la Dirección Provincial de Cultura, parte de los siguientes objetivos:

- Profundizar en los referentes teóricos y metodológicos de la educación patrimonial y de la educación ambiental, sus relaciones y la importancia que poseen en el desempeño de los decisores de la Dirección Provincial de Cultura.

Como parte del contenido se tratará la definición de educación ambiental, sus objetivos y los métodos y procedimientos que pueden ser utilizados para su desarrollo. Se abordará, además el vínculo entre educación ambiental y educación patrimonial. Luego se particulariza en la educación para la protección del PCI que, según las autoras, puede ser considerada otro contenido de la educación ambiental. Para cerrar el estudio del tema se particularizará en el rol que en este sentido puede desempeñar el directivo.

En las orientaciones metodológicas se advierte la necesidad que el capacitador durante el tratamiento de los temas se auxilie de lo conocido por los cursistas, de sus vivencias y experiencias; Igualmente, se sugiere la utilización de métodos activos, participativos y problémicos que permitan el debate, el cuestionamiento y reflexionar sobre la toma de decisiones respecto a la protección de este patrimonio, desde su rol como decisor.

La evaluación de concibió de forma sistemática, tomando como criterios: el dominio del contenido, así como la participación activa demostrada en defender y fundamentar sus criterios y posiciones.

Para la valoración del programa de capacitación se aplicó el criterio de expertos, con la utilización de la variante propuesta por Campistrous y Rizo (1998).

El método se utilizó con el propósito de obtener juicios valorativos sobre el programa propuesto para la capacitación ambiental sobre PCI dirigida a decisores de la Dirección Provincial de Cultura en Camagüey. Además, conocer sobre su factibilidad y pertinencia con vistas a su perfeccionamiento.

Los expertos coincidieron en que los objetivos del programa, los temas, así como las orientaciones metodológicas y la evaluación son aspectos del programa bastante adecuados (Figura 1). Ello confirma la factibilidad y la pertinencia del mismo para la



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

capacitación ambiental de los decisores de la Dirección Provincial de Cultura, orientada a la protección del PCI.

Conclusiones

- El programa de capacitación propuesto cuenta con temas, cuyos contenidos posibilitarán la preparación de los decisores de la Dirección Provincial de Cultura en Camagüey en lo relacionado con el PCI desde una perspectiva ambiental y de sostenibilidad, lo cual tributará a su desempeño y proyección como educadores ambientales para su protección, desde las funciones que le están conferidas.
- La pertinencia del programa de capacitación ambiental para los decisores de la Dirección Provincial de Cultura en Camagüey sobre la protección del PCI se corroboró con los resultados del análisis realizado por los expertos consultados, los que valoraron la propuesta presentada como bastante adecuada.

Bibliografía o referencias bibliográficas

- Acosta, B. y Cruz, N. (2002). Escuela y familia: complementarios educacionales. En A.M.Soca y C.Reinoso, *Nociones de sociología, psicología y pedagogía*. (pp.34-44).Ciudad de La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Addine, F., González, A. y Recarey, S. (2002).Principios para la dirección del proceso pedagógico. En G.García, *Compendio de Pedagogía* (pp. 80-101). La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Añorga, J. (2012). *La Educación avanzada alternativa Pedagógica para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y la comunidad*. Tesis en opción a grado científico de Doctor en 2do grado. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. La Habana Cuba, Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). *Constitución de la República de Cuba*. La Habana, Cuba: Autor.
- Ayes, G. (2006). *Desarrollo Sostenible y sus retos*. La Habana, Cuba: Academia.
- Campistrous, L. y Rizo, C. (1998). *Indicadores e investigación educativa*. (Primera parte). La Habana, Cuba: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Chávez, J., Suárez, A. y Permuy, L. (2005). *Acercamiento necesario a la Pedagogía General*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) (2018). *La cultura en los objetivos de desarrollo sostenible: Guía práctica para la acción local*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- García, R., Llanes, Y. y Suárez, M. J. (2019). El patrimonio cultural parte indisoluble del medio ambiente. En *II Taller Internacional la Enseñanza de las Disciplinas Humanísticas*. Matanzas, Cuba. Recuperado de decict.umcc.cu
- Gómez, T. R. (2014). *La educación patrimonial de los docentes de preuniversitario en Remedios*.Tesis en opción al Título de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Félix Varela”, Santa Clara, Cuba.

III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). *Constitución de la República de Cuba*. La Habana, Cuba: Autor.
- López, J., Esteba, M., Rosés, M., Chávez, J., Valera, O. y Ruíz, A. (2002). Marco conceptual para la elaboración de una teoría pedagógica. En G. García, *Compendio de Pedagogía*. (pp. 45-60). La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Ministerio de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente. (2016). *Estrategia Ambiental Nacional 2016-2020*. La Habana, Cuba: Centro de Información y Educación Ambiental.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2015). *Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*. España: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Montero, R. (2013). *Programa de capacitación ambiental a decisores de los Consejo de Defensa Municipales para la Gestión de Riesgos Hidrometeorológico*. Tesis en opción al Título Académico de Master en Educación Ambiental. Instituto Superior Pedagógico “José Martí”, Camagüey, Cuba.
- Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Recuperado de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). *Patrimonio cultural inmaterial y desarrollo sostenible*. Recuperado de <https://ich.unesco.org/doc/src/34299-ES.pdf>
- Pérez, L. H., Surós, Z. I. y Mendosa, M. (2019). La protección del patrimonio cultural cubano en el ámbito municipal. *REDEL. Revista Granmense de Desarrollo Local*, 3(2), 71-85. Recuperado de redel@udg.co.cu.
- Ramírez, L. (2013). *Patrimonio cultural y desarrollo sostenible: una mirada desde los actores sociales de la Comuna de Lota*. Tesis para optar al Título Profesional de Trabajador(a) Social. Universidad del Bío Bío. Facultad de Educación y Humanidades. Escuela de Trabajo Social. Colombia. Recuperado de http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/925/1/Ramirez_QUI%20B1ones_Laura.pdf
- Resolución Ministerial No. 126. Creación de la Comisión para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. (2004). Publicada en *Gaceta Oficial*. Cuba.
- Rodríguez, E. (2013). *La educación patrimonial en la formación inicial del profesional de la educación de la carrera Licenciatura en Educación. Biología-Geografía*. Tesis en opción al Título de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Félix Varela”. Santa Clara, Villa Clara, Cuba.
- Partido Comunista de Cuba. (2017). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*. La Habana, Cuba: Autor.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2011). *What is intangible cultural heritage?* Recuperado de

III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

<https://ich.unesco.org/en/what-is-intangible-heritage-00003>

- Vásquez, A. Y., Chávez, C., Herrera, F., y Carreño, F. (2016). La salvaguardia del patrimonio inmaterial de La Milpa de San Pedro El Alto, México. Ambiente y patrimonio cultural. *Iberoforum*, (XI), 21,142-167. Recuperado lberoforum@uia.mx
- Vento, J. C. (2012). *La capacitación laboral ambiental de los trabajadores no docentes de la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Rafael María de Mendive". Bases teóricas.* Recuperado de www.revistamendive.rimed.cu/nfuentes/num32/pdf/Art_8_JCarlos.pdf

